



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-01091936- -NEU-DESP#MERN - LIC. PÚBLICA ALQUILER VEHÍCULOS
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

VISTO:

El Expediente Físico N° 8800-003915/2022 y el Expediente Electrónico EX-2022-01091936- -NEU-DESP#MERN del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el presente, se tramita el llamado a Licitación Pública, para el alquiler de 7 (siete) vehículos Pickups 4x4 necesarias para responder a las nuevas demandas de las distintas reparticiones de la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, por un período de doce (12) meses, con opción a prórroga por un plazo igual o menor;

Que el pedido se ha realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por los usuarios requirentes;

Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de contar con las herramientas necesaria para cumplir sus labores diarias en su carácter de Organismo de control, resultando fundamental su presencia en todo el territorio de la Provincia;

Que si bien se han realizado licitaciones tendientes a la compra de utilitarios, en razón de la situación económica han resultado desiertas;

Que el monto estimado de la contratación asciende a la suma de pesos veinticinco millones cuatrocientos diez mil (\$25.410.000.-) por lo que corresponde realizar un llamado a Licitación Pública, en un todo de acuerdo al artículo 1º, inciso a) del Decreto DECTO-2022-612-E-NEU-GPN;

Que la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, ha informado en el presente, que cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto demandado;

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Modernización de la Gestión Pública dependiente del Ministerio de Gobierno y Educación, la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura, en cumplimiento de los normado en los Decretos N° 1344/10 y N° 0183/18, respectivamente;

Que así mismo ha intervenido la Dirección Provincial de Coordinación Legal de Ministerio de Energía y Recursos Naturales, en el marco de lo estipulado en el artículo 50°, inciso a) de la Ley 1284 de Procedimiento Administrativo;

Que el presente se emite conforme las facultades conferidas por la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, artículos 1° y 2° del Decreto DECTO-2022-612-E-NEU-GPN, modificatorio del Anexo II del Decreto N° 2758/95 (Reglamento de Contrataciones) y el Decreto N° 0381/17;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, a efectuar el llamado a Licitación Pública para el alquiler de siete (7) vehículos Pickups 4x4 destinadas a las distintas áreas de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, por un período de doce (12) meses, con opción a prórroga por un plazo igual o menor.

Artículo 2°: **APRUEBASE** en un todo el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares y el Pedido de Presupuesto del llamado a Licitación Pública, incorporado mediante documento electrónico **PLIEG-2022-01868642-NEU-ADM#MERN**, que forma parte integrante de la presente norma.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General:

Ejercicio 2022:

ACO 013 – CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SFunc	INC	PPAL	PPAR	FuFi	Ubge	IMPORTE
08	WF	03	04	05	00	03	02	02	3613	0000	\$ 4.235.000.-

Ejercicio 2023:

ACO 013 – CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SFunc	INC	PPAL	PPAR	FuFi	Ubge	IMPORTE
08	WF	03	04	05	00	03	02	02	3613	0000	\$ 21.175.000.-

TOTAL \$25.410.000.-

Artículo 4°: **FACÚLTASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, a fijar la fecha y hora de apertura de sobres y a designar los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

Artículo 5°: **DETERMÍNASE** la gratuidad del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, según lo establecido en el Decreto N° 0381/17.

Artículo 6°: **PUBLÍQUESE** el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia, de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Artículo 7°: **EXCEPTÚASE** de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto N° 183/18, en cuanto a la aprobación del proceso de licitación y adjudicación de la presente, y **FACÚLTASE** al señor

Ministro de Energía y Recursos Naturales para tal fin.

Artículo 8°: NOTIFÍQUESE del presente al Registro Único de Locaciones de Inmuebles y Vehículos de la Provincia del Neuquén, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 0184/18.

Artículo 9°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Energía y Recursos Naturales.

Artículo 10°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.